

Lunes, 15 de junio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torremocha

**ANUNCIO. Aprobación Inicial de la Ordenanza Fiscal para la prestación del servicio de asistencias y estancias en el centro de día y de mayores.**

Aprobación Inicial de la Ordenanza Fiscal para la prestación del servicio de asistencias y estancias en el centro de día y de mayores de Torremocha

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal para la prestación del servicio de asistencias y estancias en el centro de día y de mayores de Torremocha, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de junio de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Torremocha, 12 de junio de 2020  
Cipriano Alfonso Jiménez Santos  
SECRETARIO - INTERVENTOR

